

Las finanzas abiertas: un largo camino hacia la competencia, la innovación y la inclusión

Daniel Quintero

Las finanzas abiertas constituyen un marco para el intercambio de información que permite ofrecer productos y servicios financieros en entornos que garantizan la protección de los datos de los consumidores. Este modelo no solo aumenta la competencia, también impulsa la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos productos, favoreciendo una mayor inclusión financiera.

Recientemente, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú organizó un evento para compartir experiencias y destacar elementos clave en la adopción de las finanzas abiertas en la región. En este contexto, es necesario entender a las finanzas abiertas como un eslabón más en el desarrollo de los sistemas financieros. Por ejemplo, en Brasil, el sistema PIX ha fomentado significativamente los pagos digitales, lo cual ha sido un factor esencial para el éxito de estos esquemas. Mientras tanto, en Colombia, el Banco de la República busca modernizar y profundizar los sistemas de pagos inmediatos con la implementación de Bre-B, a través de una infraestructura que promueve los pagos y las transferencias digitales de manera simple, segura, a bajo costo, inmediata, con lo que se espera profundizar la bancarización y la formalización, y potenciar el acceso a datos transaccionales que actualmente no se encuentran disponibles.

Otro aspecto a resaltar es la importancia de contar con estructuras de gobernanza y mecanismos de participación. Brasil destaca por su modelo de tres niveles —estratégico, operacional y consultivo—, que facilita un proceso continuo de elaboración, revisión y actualización de estándares. De igual manera, en Chile, el esquema de mesas consultivas, consultas públicas y reuniones temáticas ha permitido la construcción de normas en colaboración con cerca de 140 instituciones.

Además, el diseño del sistema debe promover la adopción de casos de uso exitosos, de modo que las finanzas abiertas se conviertan en una oportunidad para ampliar y profundizar la oferta de servicios financieros. En este sentido, la experiencia brasileña evidencia que este tipo de modelo requiere años de consolidación para que las entidades puedan obtener beneficios sustanciales de las inversiones realizadas, especialmente en un entorno en el que el acceso a los datos es gratuito.

Finalmente, garantizar la seguridad y la efectiva protección de la información compartida es fundamental para preservar la confianza de los consumidores en el esquema. Para lograrlo, es esencial diseñar mecanismos de consentimiento adecuados y asegurar que los participantes cumplan con los estándares establecidos, base sobre la cual debe construirse el modelo.

Colombia tiene por delante grandes retos en el desarrollo de este esquema, un paso más en la consolidación del acceso al crédito en el país.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.